

Quito, 21 de marzo del 2015

Señores socios  
**SANDE ECUADOR CIA. LTDA.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, contempladas en la ley de compañías vigente, y en los estatutos de la empresa Sande Ecuador Cía. Ltda., respectivamente, en mi calidad de Gerente General de la compañía me permito poner a consideración de la Junta General de Socios el presente informe por las labores resumidas desarrolladas en el ejercicio económico del año 2014, por la administración.

#### **Entorno empresarial.-**

El Ecuador registró una inflación anual del 3.67% en el 2014, cifra superior a la de 2.70% del 2013.

Mediante el Acuerdo No MDT-2015-0053 emitido por el Ministerio de Relaciones Laborales publicado en el Registro Oficial No 469 del 30 de Marzo del 2015, basado en la información presentada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos ha fijado el valor del salario digno en la cantidad de \$ 397.99 para el año 2014. Por lo que Sande Ecuador compensó el valor de \$ 2,428.22 con el que se ajustó al personal hasta alcanzar el salario digno determinado, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Código de la Producción vigente.

En Julio del 2013 se dio por terminado el Sistema de Preferencias Arancelarias Andinas (Atpdea), dando lugar a la posibilidad que no exista una renovación de este acuerdo con EE.UU. Por tal motivo el Gobierno Ecuatoriano emite una resolución publicada en el Registro Oficial No 99 del 10 de Octubre del 2014 donde se aprueba la nómina de productos, beneficiarios y porcentajes para la concesión de los certificados de Abono tributario para los exportadores que sufrieron una desmejora en el nivel de acceso al mercado de Estados Unidos, por efecto de la suspensión del tratado antes citado.

Por lo expuesto anteriormente la empresa Sande Ecuador Cía. Ltda. se acogió a este Bono Tributario dando lugar a una compensación por la afectación que se produjo al no renovar las preferencias arancelarias que se tenía con nuestro principal socio comercial.

Las importaciones de bulbos se realizaron en su mayoría a Holanda, además la empresa ha mantenido sus exportaciones con relativa estabilidad entre cada uno de sus clientes a pesar de no existir la renovación del ATPDEA

### **Operaciones de la Compañía y Objetivos alcanzados.-**

En el período económico de este informe, la compañía ha desarrollado sus operaciones normalmente en observación a los objetivos planteados. Los estados financieros adjuntos: balance general, estado de resultados, debidamente auditados por la empresa Nuñez Serrano y Asociados, evidencian su situación financiera y el resultado de sus operaciones por el período económico concluido el 31 de diciembre del 2014.

Los estados financieros para este año 2014, fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board) que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan. Hasta el 31 de diciembre del 2010, los estados financieros se prepararon de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC). La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de estimaciones contables, debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados; las estimaciones realizadas y supuestos utilizados se encuentran basados en la experiencia histórica. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

En el año 2014, el porcentaje de exportaciones ha aumentado en 3.16% en relación al año 2013, incremento muy por debajo de las expectativas planteadas para este período. Este incremento se dio como resultado de una mayor eficiencia en la producción y la ubicación en el mercado de nuestro producto aun considerando los eventos económicos ya mencionados que impactaron en la rentabilidad del negocio y a la comercialización de nuestros productos

### **Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General de Accionistas**

La administración de la compañía ha cumplido las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas.

El estado de resultados al cierre del período en diciembre 31 del 2014, arroja una utilidad por las operaciones de USD 404,197.15, la rentabilidad subió en un 77.00% en comparación al año 2013, debido en gran parte a que se buscó mayor eficiencia en los procesos productivos apuntando a la baja de costos, con el propósito de seguir manteniendo los niveles económicos y financieros que se han venido dando en los últimos períodos informados.

**Principales aspectos administrativos, laborales y legales.-**

Las decisiones de la administración han sido puestas a conocimiento de los señores socios en todo momento. No se han presentado problemas legales ni laborales.

Recomiendo a la junta General del Accionistas adopte las medidas pertinentes más convenientes a los intereses de la Compañía, para que el año 2015 la empresa pueda seguir ampliando sus operaciones.

Los registros contables con sus respectivos anexos y documentación de soporte, se encuentran en las oficinas de la compañía a disposición de los señores accionistas, en caso requerirlo.

**Situación financiera.-**

La compañía tiene créditos pendientes de cancelar a proveedores y sistema financiero, que a criterio de la gerencia, no representan un contingente de importancia, por lo que la situación financiera de la empresa se la puede considerar como sólida.

**Destino de beneficios sociales.-**

Considerando que la empresa requiere de liquidez y capital para seguir prestando sus servicios e incrementando sus actividades, la gerencia recomienda mantener las utilidades para de esta forma ser acreedores del beneficio tributario que las leyes determinan.

**Cumplimiento normas propiedad intelectual.-**

La Compañía ha cumplido con todas las normas referentes a Propiedad Intelectual, tanto de la Legislación Interna, la Andina y los Tratados Internacionales en esta materia.

De los señores socios.

**Muy Atentamente,**



**Johannes Franciscus Van Der Hulst**  
**Representante Legal**